

## DECRETO 1281 DE 2018

(julio 25)

D.O. 50.665, julio 25 de 2018

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo de funciones.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, y en especial las que le confieren los artículos 189, el numeral 13, de la [Constitución Política](#) y 2.2.11.1.3 2.2.5.5.41 del Decreto 1081 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar la renuncia presentada por la doctora Liliana María Zapata Bustamante, identificada con cédula de ciudadanía 42898796, al cargo de Secretario General, Código 0035, Grado 22, a partir del 7 de agosto de 2018.

Artículo 2°. Encargar de las funciones del cargo de Secretario General, Código 0035, Grado 22, al doctor Andrés Vergara Ballén, identificado con cédula de ciudadanía 79795405, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 0150, Grado 19, en la Secretaría General de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, sin separarse de las funciones propias del empleo, hasta que se provea la vacante de manera definitiva.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 25 de julio de 2018.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Educación Nacional,

Yaneth Giha Tovar.